



AÑO 2025

(Periodo de 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025)

SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU ACTIVIDAD.....	4
3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	7
4. POLÍTICA GESTIÓN EMPRESARIAL.....	10
5. ASPECTOS AMBIENTALES.....	12
5.3 SITUACIONES DE EMERGENCIA.....	14
Evaluación del riesgo ambiental	14
6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	17
6.1 GENERACIÓN DE RESIDUOS	17
6.2 EMISIONES ATMOSFÉRICAS.....	23
6.3 RUIDO	27
6.4 VERTIDOS	27
6.5 CONSUMO DE RECURSOS	27
6.6 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATACIONES	31
7. OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES	37
8. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.....	43
9. APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN	45

1. INTRODUCCIÓN

La Declaración Ambiental de SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (en adelante SITELEC) es un instrumento de comunicación de nuestra organización con sus clientes y con todas aquellas entidades o personas interesadas en nuestro desempeño e impacto en la sociedad y el medio ambiente.

Esta Declaración Ambiental se ha realizado conforme a los requisitos establecidos en el Anexo IV del REGLAMENTO (CE) No 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de noviembre de 2009 y sus posteriores modificaciones tales como REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). También es de aplicación a esta Declaración el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 de la Comisión sobre la presentación de informes ambientales (Anexo IV).

El Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, en inglés EMAS (Environmental Management Audit Scheme) es un sistema puesto a disposición de las organizaciones que permite, de forma voluntaria, mejorar su comportamiento ambiental y difundir la información pertinente relacionada con su gestión ambiental, al público y a otras partes interesadas.

En esta actualización de la Declaración Ambiental, queremos mostrar a todos nuestros grupos de interés, los avances realizados durante el año 2023 para la mejora de la eficiencia en la gestión de los recursos, la prevención de la contaminación y la comunicación ambiental por parte de la empresa y de las personas que la forman, protagonistas de nuestra contribución al desarrollo sostenible de la sociedad.

El objetivo de EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento ambiental de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión ambiental.
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- La difusión de información sobre el comportamiento ambiental de la organización y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- La implicación activa del personal en la organización, así como la formación permanente adecuada que permita la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión ambiental.

2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU ACTIVIDAD

SITELEC, S.L (SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L.) tiene su origen en el año 2006. Inicialmente comienza su actividad con la realización de proyectos e informes de ingeniería para reformas, obras, mantenimiento e instalaciones eléctricas y direcciones de obra tanto de clientes privados como de administraciones públicas.

Entre estos servicios destaca la actividad de:

"Desarrollo de proyectos de eficiencia energética y gestión integral de instalaciones eléctricas de baja tensión e instalaciones térmicas de edificios, incluyendo:

- Gestión energética.

- Ejecución y mantenimiento de instalaciones

Prestación de servicios como Sujeto Delegado en el Sistema CAE (Certificados de Eficiencia Energética)."

Esta actividad es la considerada actividad principal ya que además se encuentra certificada en base a los estándares ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001.

El alcance del Sistema de Gestión de la Energía de SITELEC, basado en la Norma ISO 50001:2018, es el siguiente:

- -Gestión energética en las oficinas desde donde se gestionan los servicios de Estudios y análisis de proyectos para la implantación de mejoras energéticas.

En el presente documento se deja de manifiesto que SITELEC, en el año 2025 no desarrolla otras actividades secundarias.

En el 2025 este parámetro (B) sufre un leve incremento derivado de la apertura de nuevos contratos y licitaciones en Ayuntamientos de volumen de trabajo relevante.

Las oficinas están situadas en Amos de Escalante, nº 2 – 5º D, en Santander son la base para la administración y gestión de la empresa. Además, SITELEC cuenta con tres equipamientos adicionales, es decir, dispone de tres naves que son utilizadas como almacén de material eléctrico. Los datos relativos a estas instalaciones están contemplados en el DEA del presente año.

Los datos de nuestra organización se muestran en el siguiente cuadro:

Nombre de la organización:	SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
CIF:	B-39640263
Códigos CNAE actualizados conforme a la versión en vigor:	7112; 4321
Dirección:	Amós de Escalante, 2 – 5º D – SANTANDER
Teléfono:	942 313 292
Fax:	942 215 038
Página web:	www.grupositelec.es
e-mail de contacto:	administracion@grupositelec.es
Clasificación del suelo:	Urbano
Propiedad:	Propia
Puesta en funcionamiento:	2006
Superficie total:	84 m ²
Nº de registro en EMAS:	Reg. No. ES-CA-000060
Nº de registro de verificadores medioambiental	LGAI Technological Center, SA (Applus+) (EMAS ES-V-0011)

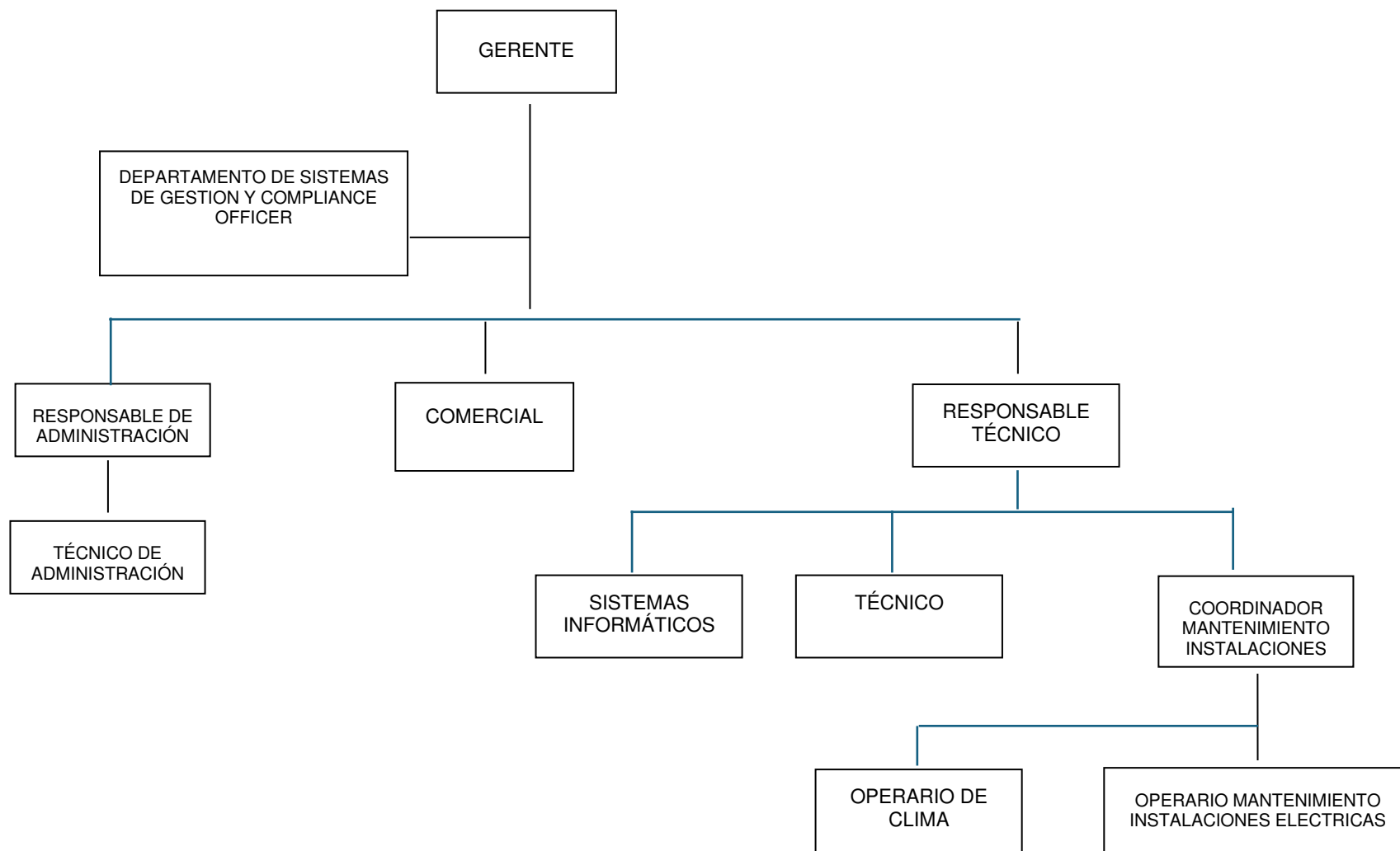
Además, SITELEC dispone a fecha de la presente declaración de tres almacenes para el acopio de material eléctrico con las siguientes direcciones:

- Polígono de Raos, 133 - Camargo - Cantabria
- Polígono Industrial Acedinos-Calle Acedinos, 9-28946 Fuenlabrada (Madrid)
- C/ Encofradores, 18 (Pol. El Cerro) 41210 Guillena, Sevilla

Estos centros de trabajo no tienen trabajadores asociados. Se trata de almacenes para dar asistencia de los materiales necesarios para la ejecución de las instalaciones y mantenimientos.

DECLARACIÓN AMBIENTAL

El organigrama de **SITELEC** es el siguiente:



3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental se articula a través de la "Documentación del Sistema", conjunto de documentos que va desde la Política Integrada de Gestión (incluida en el Manual de Gestión, que recoge el compromiso de la empresa y las grandes líneas de actuación) hasta las instrucciones detalladas de trabajo así como códigos de buenas prácticas, etc.

SITELEC ha establecido, documentado e implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en los requisitos de la norma *UNE-EN ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental: Requisitos con Orientación para su Uso* y el Reglamento EMAS, el cual mantenemos operativo con la realización de las declaraciones medioambientales anuales y su posterior validación con periodicidad bienal.

En **SITELEC** el Sistema de Gestión Ambiental se encuentra integrado con el Sistema de Gestión de la Calidad, que está basado en la norma *UNE-EN ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad: Requisitos*, así como otros estándares tales como la norma ISO 45001:2023 y la norma *UNE-EN ISO 50001:2018*, logrando así un único Sistema cuyos pilares fundamentales son la calidad de la prestación del servicio al cliente, la protección y preservación del medio ambiente, la salud de nuestros trabajadores y la minimización del consumo energético.

Para participar en el sistema EMAS **SITELEC** ha debido:

- Determinar el contexto de la organización. SITELEC tiene una sistemática para determinar los aspectos internos externos que pueden afectar de forma positiva o negativa a su capacidad para alcanzar los resultados que persigue. Para analizar las cuestiones internas y externas hemos optado por la definición de un DAFO con un formato para poder realizar un seguimiento anual y poder ver la evolución que va teniendo la empresa a lo largo de los años.
- Identificación de partes interesadas. SITELEC identifica y refleja en su manual de Gestión de Calidad las partes interesadas en el desempeño de su actividad y sus correspondientes requisitos.
- Determinación de riesgos y oportunidades. SITELEC identifica y prioriza los Riesgos y Oportunidades que es necesario abordar a fin de Asegurar que el sistema de gestión medioambiental puede lograr los resultados previstos. Tras la priorización, SITELEC planifica acciones para abordar dichos riesgos y oportunidades, las cuales son evaluadas anualmente.
- Adoptar una política ambiental en la que se definan los objetivos y principios de actuación de la organización con relación al medio ambiente.
- Efectuar un análisis ambiental de sus actividades, productos y servicios.
- Aplicar un Sistema de Gestión Ambiental.
- Efectuar regularmente una Auditoría Ambiental.

DECLARACIÓN AMBIENTAL

- Documentar una Declaración Ambiental validada por un verificador ambiental de modo bienal
- Registrar la Declaración Ambiental validada en el organismo competente del estado miembro.
- Poner la Declaración Ambiental validada y registrada a disposición del público.

Como requisito del Sistema de Gestión Ambiental, **SITELEC** identifica y revisa periódicamente las obligaciones que establece la normativa comunitaria, estatal, autonómica y local para garantizar el cumplimiento de legislación ambiental.

Del mismo modo, en el Sistema viene definido el procedimiento para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales afectados por las actividades, productos y servicios desarrollados por la actividad que pueden afectar negativamente al entorno. Tras esta evaluación se obtienen aquellos aspectos que han resultado significativos (con mayor impacto). Estos aspectos significativos son los que se tienen en cuenta de forma especial, a la hora de fijar los indicadores, objetivos y metas ambientales.

Para la identificación de aspectos se ha tenido en cuenta la perspectiva del ciclo de vida. Los aspectos ambientales afectados por las actividades y servicios desarrollados por **SITELEC** derivan principalmente de las actividades de la prestación de servicios de gestión energética y ejecución y mantenimiento de instalaciones.

Los aspectos ambientales indirectos derivan de las actividades encargadas por Sitelec a sus proveedores/subcontratistas.

Una vez conocidos los aspectos ambientales más significativos y definidas las directrices básicas de la Política Medioambiental que rige las actuaciones de **SITELEC**, se propusieron unos Objetivos de Medio Ambiente, con unas metas y unos programas para su consecución.

La Política Medioambiental es comunicada a todas las partes interesadas, desde proveedores y subcontratistas, clientes y sociedad en general hasta los propios empleados mediante su inclusión en esta declaración que posteriormente es expuesta en nuestra página web.

Asimismo, se elabora un plan de formación para garantizar la concienciación y adquisición de los conocimientos necesarios por parte del personal, especialmente por aquellos trabajadores cuyas actividades puedan generar aspectos ambientales significativos sobre el medio ambiente de manera que los resultados obtenidos en el desarrollo de sus responsabilidades satisfagan los objetivos ambientales de la organización. Se pretende, igualmente, aprovechar esta formación para prepararlos frente a situaciones de emergencia al objeto de prevenirlas o, si es el caso, minimizar el impacto ambiental que pudieran ocasionar.

SITELEC tiene establecida una sistemática para la identificación, actualización y difusión de los requisitos ambientales reglamentarios y otros que le son de

DECLARACIÓN AMBIENTAL

aplicación, incluyendo los requisitos que pudieran suscribirse voluntariamente por las partes interesadas. En dicha sistemática se prevé la evaluación periódica de su cumplimiento.

Desde **SITELEC** controlamos nuestras actividades y sus posibles efectos sobre el medio ambiente haciendo un seguimiento de la evolución de los aspectos ambientales significativos para poder planificar con la mayor precisión y eficiencia posible las acciones encaminadas a la mejora de nuestro comportamiento ambiental.

Por último, se somete a auditoría el Sistema de Gestión Ambiental con el fin de detectar posibles fallos en el mismo y adoptar las medidas correctivas y/o preventivas adecuadas. Estas auditorías son un elemento fundamental dentro del proceso de mejora continua, puesto que constituyen una herramienta de análisis de cara a la revisión anual del sistema por la dirección.

4. POLÍTICA GESTIÓN EMPRESARIAL

SITELEC es una empresa dedicada al desarrollo de proyectos de eficiencia energética, así como la instalación y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión y climatización.

La política de gestión empresarial se fundamenta en el compromiso adquirido para desarrollar una gestión que garantice la calidad de nuestros servicios con los compromisos de protección del medio Ambiente, prevención de los daños y deterioro de salud de los trabajadores, la mejora del desempeño energético y la prevención de la comisión de actos de soborno.

La dirección de **SITELEC** se esforzará en crear un ambiente que conduzca a la búsqueda diaria de una mejor calidad por parte de todas las personas de la organización. Buscaremos continuamente las mejores prácticas existentes de trabajo y prácticas antisoborno y las incorporaremos a nuestra organización en el menor plazo posible, y proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo. De esta forma nuestros clientes serán una parte integral de nuestro proceso, de tal manera que el conocimiento del rendimiento de nuestro servicio retroalimente el ciclo de mejora continua.

Nuestra política se basa en los siguientes aspectos que nos diferencian de nuestros competidores:

Cumplimiento de objetivos y precios pactados sin disminuir la calidad, el control de calidad de nuestros servicios, establecimiento de metodologías de trabajo comunes a todos para evitar la improvisación, un equipo de trabajo cualificado e implicado en el sistema, que es capaz de dar respuesta a las demandas, necesidades y aspiraciones de los clientes, el fomento de la comunicación y del buen ambiente de trabajo entre nuestro personal, con reuniones periódicas para conseguir ser un bloque activo, haciendo comunes problemas y soluciones.

SITELEC es consciente de que el cumplimiento de su misión y objetivos no solo se debe orientar al beneficio económico de la organización, sino a procurar un equilibrio en materia social, energética, ambiental, de seguridad y antisoborno. Por ello tiene un firme compromiso con la mejora del desempeño energético, medioambiental y de prevención de daños.

Por estos motivos **SITELEC**, mantiene y mejora continuamente un Sistema Integrado para la Gestión de la Calidad, el Medio Ambiente, Energía, la Prevención de Riesgos Laborales y a la gestión antisoborno.

Bajo estos principios la Dirección de **SITELEC** se compromete a:

- Cumplir con los requisitos legales aplicables de toda naturaleza, así como con aquellos otros requisitos que la empresa suscriba, en particular los relacionados con la prevención de la contaminación, eliminar los peligros para la seguridad y salud de los trabajadores y

DECLARACIÓN AMBIENTAL

reducir sus riesgos, así como los relacionados con el uso y consumo de la energía y de la eficiencia energética y la normativa antisoborno.

- Generar productos y servicios de alta calidad a un precio competitivo que satisfaga a las necesidades de los clientes, causando el respeto al Medio Ambiente y a la seguridad y salud de los trabajadores y el uso eficiente de la energía.
- Prohibir absolutamente el soborno en todas sus formas y derivaciones permitiendo que la figura del compliance officer realice sus funciones con total independencia y autoridad para la toma de medidas que garanticen la ausencia de acciones de soborno.
- Cumplir y hacer cumplir todos los requisitos establecidos en el Manual, procedimientos, procesos y todos los documentos del sistema y explicar las consecuencias del incumplimiento de sus principios
- Realizar una gestión basada en la mejora continua y prevención de la contaminación, prevención de daños y deterioros de la salud, mejora de las condiciones de trabajo fomentando la participación y consulta de los trabajadores, bienestar y clima laboral y profesional, la reducción de la siniestralidad, así como el compromiso de mejora del desempeño energético y disponibilidad de la información y recursos para alcanzar los objetivos y metas planificados.
- Establecer y revisar periódicamente, los objetivos y las metas de Calidad, Medio ambiente, Energéticos y de SST con objeto de impulsar la mejora continua.
- Apoyar la compra de productos eficientes en energía y el diseño con el fin de mejorar el desempeño energético, así como fomentar el uso eficiente de la energía y el ahorro energético mediante el empleo de técnicas de ahorro en sus instalaciones y mejorando los hábitos entre sus trabajadores y cualquiera de las personas ajenas que empleen sus instalaciones.
- Desarrollar las actividades formativas necesarias para el desarrollo de esta política integrada.
- Garantizar y promover la participación e información y hacer efectivo el derecho de consulta de los trabajadores promoviendo el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias.
- Integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa, así como la promoción de la cultura preventiva en toda la organización.
- Disponer de canales que garanticen la independencia de los que desarrollan funciones de cumplimiento antisoborno y aplicar el régimen disciplinario de aquellos que incumplan el código ético.
- Llevar a cabo una revisión periódica de la presente política para su continua adecuación.

Esta política ha sido aprobada por la Dirección, siendo difundida y explicada al resto de la organización y puesta a disposición del público y proporciona el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y metas del sistema de gestión.

Gerencia

Santander a 08 de enero de 2025



5. ASPECTOS AMBIENTALES

5.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Con periodicidad máxima anual, SITELEC identifica los aspectos ambientales en condiciones normales de funcionamiento. Hace lo mismo con los que se generan en condiciones anormales y en situaciones de emergencia.

- **Situaciones Normales:** aquellas condiciones existentes en las operaciones diarias.
- **Situaciones Anormales:** aquellas situaciones planificadas pero no existentes en las situaciones diarias.
- **Situación de Emergencia:** Situación no prevista y no habitual.

Para realizar esta identificación, SITELEC se sirve del análisis de las actividades o servicios que se llevan a cabo tanto por la empresa como por aquellas que realicen trabajos subcontratados por ella y sobre los que ésta tenga control o pueda razonablemente controlar.

Otra clasificación de aspectos ambientales que se puede realizar es la siguiente:

- Los aspectos ambientales directos: están asociados con las actividades, productos y servicios de la organización, sobre los que tiene un control de gestión.
- Aspectos ambientales indirectos: un aspecto medioambiental que puede ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros y en el cual pueda influir en un grado razonable esa organización.

En el caso de que se vaya a iniciar una actividad, producto o servicio nuevo, cuando ocurra alguna modificación que cambie las condiciones o haya modificaciones de tipo legal que afecten a alguno de los procesos existentes, SITELEC realiza una identificación extraordinaria de los aspectos ambientales que pueden aparecer como consecuencia de los cambios mencionados.

La organización identifica todos los aspectos y los deja registrados. Estos inventarios se presentan a la Gerencia de SITELEC para su estudio y aprobación.

El Responsable de Medio Ambiente de SITELEC se asegura de que se encuentre actualizada en todo momento dicha información.

5.2. EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Los aspectos cuya evaluación aquí se regula son los que se producen en situaciones normales y los que se producen en situaciones anormales.

5.2.1. Metodología de evaluación de los aspectos ambientales directos de centros fijos y obras de instalación y mantenimiento.

Después de identificar los aspectos ambientales directos, el SITELEC evalúa los mismos con el objetivo de estimar la importancia de los impactos sobre el medio ambiente y determinar los que resulten significativos.

Para ello SITELEC identifica cada uno de los aspectos ambientales identificados y valora de 1 a 3 los tres atributos siguientes:

- Toxicidad (T): Este atributo tiene en cuenta la intensidad del impacto en el medio ambiente y en las personas, generado por cada uno de los aspectos ambientales de las actividades, y servicios de SITELEC. Se valora de 1 a 3 la toxicidad en las emisiones, vertidos, residuos, consumos y ruido, siendo 3 la más perjudicial.
- Magnitud (M): Indica la dimensión cuantitativa del aspecto ambiental generado durante un año por las actividades y servicios de SITELEC, comparándolo con los datos del año anterior, para los aspectos de Residuos, consumos, ruido, emisiones a la atmósfera, aspectos relacionados con vehículos y maquinaria y vertidos. Siendo 1 la situación más favorable o de menor frecuencia, en caso de que no se dispongan datos para comparar la magnitud se valora como M=2.
- Posibilidad de control (C): Se evaluará la posibilidad que tiene la empresa de controlar y el control real que tiene sobre cada aspecto medioambiental generado por sus actividades, productos o servicios

La evaluación final (EF) de cada aspecto ambiental se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$EF = 40 T + 60 M \text{ para el caso de centros fijos}$$

$$EF = 60 T + 40 C \text{ para el caso de actuaciones temporales}$$

En función del valor de la evaluación final (EF) del aspecto ambiental, el RM obtiene su nivel de significancia entrando en la siguiente tabla:

SIGNIFICANCIA	VALOR DE EF
Aspecto significativo	$201 \leq EF \leq 300$

5.2.2. Metodología de evaluación de los aspectos ambientales indirectos

A partir de la identificación de los aspectos medioambientales indirectos, SITELEC evalúa los mismos, con la finalidad de estimar la importancia de los impactos sobre

DECLARACIÓN AMBIENTAL

el medio ambiente y determinar los que resulten significativos. Inicialmente se diferencian dos tipos de aspectos ambientales indirectos para su evaluación:

- **Valor (V):** Este atributo tiene en cuenta el desempeño ambiental de las empresas contratadas y proveedoras, así como el carácter ecológico de los productos comprados o de los servicios contratados, decisiones administrativas de planificación y traslado de buenas prácticas a terceros y criterios ambientales en la realización de nuevas inversiones (ej. compra de nuevos vehículos menos contaminantes, electrodomésticos de eficiencia energética, etc.). La valoración se hace de 1 a 3 siendo 1 la menor graduación.
- **Influencia (I):** La influencia indica, con valores de 1 a 3, la capacidad de SITELEC para reconducir esos aspectos ambientales indirectos con objeto de obtener beneficios ambientales. 1 es la menor influencia, mientras que 3 es cuando se puede influir con más intensidad.

La evaluación final (EF) de cada aspecto medioambiental se calcula mediante la fórmula siguiente:

$$EF = (50 \times V) + (50 \times I)$$

En función del valor de la evaluación final (EF) del aspecto ambiental, SITELEC obtiene su nivel de significancia entrando en la siguiente tabla:

SIGNIFICANCIA	VALOR DE EF
Aspecto significativo	$201 \leq EF \leq 300$

5.3 SITUACIONES DE EMERGENCIA

5.3.1 Identificación de accidentes potenciales y situaciones de emergencia

SITELEC identifica los accidentes potenciales y las situaciones de emergencia previsibles asociadas a cada actividad desarrollada.

Esta identificación se actualizará en base a:

- El resultado de la investigación de accidentes y situaciones de emergencia reales acontecidas.
- Nuevas actividades o modificaciones de las ya existentes.
- Resultados de auditorías o de revisiones del sistema.
- Nuevas normativas o modificación de las existentes.

Evaluación del riesgo ambiental

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Para realizar la evaluación del riesgo ambiental que suponen los aspectos ambientales identificados, SITELEC estima la probabilidad de que se dé dicha situación y la potencial severidad del daño, es decir, la gravedad de las consecuencias ambientales.

La probabilidad está relacionada con:

- Frecuencia de ocurrencia: Se valora de 1 a 3 si se ha producido el riesgo y la frecuencia con la que pueda ocurrir. Siendo 1 la menor frecuencia y 3 la mayor ocurrencia.
- Gravedad de las consecuencias ambientales: Se valora de 1 a 3, la gravedad de los daños que pueden ocasionar al medio ambiente y si son reversibles o recuperables durante periodos cortos de tiempo. En este caso 3 indica la mayor gravedad.

Tras aplicar los criterios anteriores, se calcula el Riesgo Ambiental (RAM) asociado mediante la siguiente fórmula:

$$\text{RAM} = \text{Frecuencia de ocurrencia} \times \text{Gravedad de las consecuencias}$$

El RAM resultante será significativo en función de la siguiente escala:

RIESGO AMBIENTAL (RAM)	
$2 < \text{RAM} \leq 9$	SIGNIFICATIVO

La evaluación de riesgos ambientales se repetirá siempre que surjan nuevas actividades, servicios o se empleen otros productos que lleven asociados accidentes potenciales y/o situaciones de emergencia, así como cuando se produzcan accidentes o situaciones de emergencia reales. Estas revisiones tienen por objeto detectar puntos débiles en el plan de emergencia establecido.

5.4 ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Tras el análisis e identificación de los Aspectos Ambientales se han detectado los siguientes como significativos en el año 2025:

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Infraestructura (naves y vehículos propios)

Ubicación	Proceso	DN/DA/DE/IN/IA/IE	Tipo Aspecto	Descripción del aspecto
RAOS	USO Oficina	DIRECTO NORMAL	Consumo	Consumo de agua
PARLA	USO Oficina	DIRECTO NORMAL	Consumo	Consumo energía eléctrica
GUILLENA	USO Oficina	DIRECTO NORMAL	Consumo	Consumo energía eléctrica
DENIA	USO Oficina	DIRECTO NORMAL	Consumo	Consumo energía eléctrica
GENERAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS EJECUCIÓN	DIRECTO NORMAL	Consumo	Consumo de GLP
GENERAL	EJECUCIÓN	DIRECTO NORMAL	Residuo	Luminarias
GENERAL	FIN DE USO	DIRECTO ANORMAL	Residuo	Vehículos al final de su vida útil

Instalaciones eléctricas

Proceso	DN/DA/DE/IN/IA/IE	Tipo Aspecto	Descripción del aspecto
Ejecución instalaciones eléctricas de cliente	DIRECTO NORMAL	Consumo	CONSUMO DE GASOIL
Ejecución instalaciones eléctricas de cliente	DIRECTO NORMAL	Consumo	CONSUMO DE GASOLINA
Uso instalaciones eléctricas por cliente	INDIRECTO NORMAL	Consumo	CONSUMO DE ELECTRICIDAD

Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas

Proceso	DN/DA/DE/IN/IA/IE	Tipo Aspecto	Descripción del aspecto
Mantenimiento instalaciones eléctricas de cliente	DIRECTO NORMAL	Consumo	CONSUMO DE GASOIL
Mantenimiento instalaciones eléctricas de cliente	DIRECTO NORMAL	Consumo	CONSUMO DE GASOLINA
Uso instalaciones eléctricas por cliente	INDIRECTO NORMAL	Consumo	CONSUMO DE ELECTRICIDAD

Instalaciones climatización

Proceso	DN/DA/DE/IN/IA/IE	Tipo Aspecto	Descripción del aspecto
EJECUCIÓN INSTALACIONES CLIMA DE CLIENTE	DIRECTO NORMAL	Consumo	CONSUMO DE GASOIL

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Proceso	DN/DA/DE/IN/IA/IE	Tipo Aspecto	Descripción del aspecto
EJECUCIÓN INSTALACIONES CLIMA DE CLIENTE	DIRECTO NORMAL	Consumo	CONSUMO DE GAS REFRIGERACIÓN
EJECUCIÓN INSTALACIONES CLIMA DE CLIENTE	DIRECTO NORMAL	Emisión	EMISIÓN DE GAS REFRIGERACIÓN
EJECUCIÓN INSTALACIONES CLIMA DE CLIENTE	DIRECTO NORMAL	Consumo	CONSUMO DE GASOLINA
USO INSTALACIONES CLIMA POR CLIENTE	INDIRECTO NORMAL	Consumo	CONSUMO DE ELECTRICIDAD

En el caso de **los aspectos derivados del incendio** tanto en las emisiones, residuos y vertidos de un incendio normal o de vehículo. SITELEC dispone de planes de emergencia asociados a los aspectos ambientales significativos detectados durante la evaluación de dichas situaciones de emergencia.

6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En este apartado hemos incluido un resumen de la disponible del comportamiento medioambiental de SITELEC en relación con los aspectos medioambientales significativos detectados. Se incluirán datos referentes a las siguientes áreas:

6.1 GENERACIÓN DE RESIDUOS

En SITELEC se generan distintos tipos de residuos. Cada uno de estos residuos son gestionados organización con la regla básica de las 3R:

REDUCIR
REUTILIZAR
RECICLAR

En SITELEC se tienen en cuenta:

Generación de residuos no peligrosos

Los residuos no peligrosos o cuya cantidad es considerada como asimilable a urbanos son gestionados, bien por los servicios de la organización, ejemplo del papel y cartón o por gestores autorizados como los residuos de cartuchos de tóner. Aparecen en esta categoría residuos de luminarias, aparatos eléctricos y electrónicos, y bombillas que según la clasificación y el código LER asignado por nuestro gestor, se encuentran dentro de la categoría de residuos no peligrosos. Se adjunta tabla de con las unidades de medida de cada residuo no peligroso convertidas después a las unidades específicas EMAS III.

RESIDUOS NO PELIGROSOS	
TIPO	PESO
Residuos de papel y cartón	Paquete de 500 hojas=2.5Kg aportados por el fabricante. Cálculo asociado a la compra.
Residuos de cartuchos de tóner	1,5 kg especificados fabricante
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Según aparato. Dato que debe de proporcionar el proveedor cuando se gestione

DECLARACIÓN AMBIENTAL

RESIDUOS NO PELIGROSOS									
TIPO	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	UNIDAD (B) n° trabajadores	UNIDAD (B) n° trabajadores	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	1° SEMESTRE Enero-Junio	2° SEMESTRE Julio- Diciembre			1° SEMESTRE Enero-Junio	2° SEMESTRE Julio- Diciembre	2023	2024	2025
	2025	2025			2025	2025			
Residuos de Papel y Cartón	0,025	0,05	†	FACTURAS	35	35	0,0005625	0,000390625	0,002142857
Residuos de cartuchos de Tóner	0	0,0045	†	FACTURAS	35	35	0,000375	0,0001875	0,000128571
Residuos LUMINARIAS (LER 160214-42)	0	0	†	FACTURAS	35	35	3,67765	1,3014375	0
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (LER: 160214)	0	0	†	FACTURAS	35	35	0	0,03090625	0
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS	0.025	0.0545	†	FACTURAS	35	35	3,6785875	1,33292	0,002271428

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Tal y como se puede ver en la tabla de los residuos no peligrosos calculados, se aprecia una disminución de los residuos de papel y tóner. Se trata de aspectos que están íntimamente relacionado con la actividad de oficina y con el volumen de trabajo para licitaciones. En cuanto al residuo de luminarias y aparatos eléctricos, los resultados año a año no muestran consistencia entre sí. Esto es debido a que los contratos de las licitaciones son de muy diferente naturaleza y volumen. Podemos obtener un contrato en que se debe renovar una gran cantidad de luminarias y otros contratos con cantidades muy inferiores. No es posible establecer un patrón de comportamiento que nos permita comparar cantidades generadas anualmente.

Generación de residuos peligrosos

Como se puede ver en la tabla de gestión de residuos peligrosos sucede lo mismo que en el apartado anterior. No encontramos un patrón predictivo sobre nuestra generación de residuos peligrosos. Las circunstancias particulares de cada contrato que tenemos y sus temporalidades marcan nuestro desempeño ambiental. Este año las circunstancias de los contratos indican una clara reducción en la generación de residuos peligroso de lámparas

Las lámparas son recogidos por el proveedor que los gestiona y van íntimamente ligado con los concursos ganados y los trabajos contratados.

Se adjunta tabla de con las unidades de medida de cada residuo peligroso convertidas después a las unidades específicas EMAS III.

RESIDUOS PELIGROSOS	
TIPO	PESO
Residuos de fluorescentes	Kg (nos lo indica los documentos del gestor de residuos)
Residuos de lámparas	Kg (nos lo indica los documentos del gestor de residuos)
Residuos de pilas	37 g
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Según aparato. Dato que debe de proporcionar el proveedor cuando se gestione

Los residuos de pilas no se han generado en 2025 ya que se usan de modo muy residual.

SITELEC se ha dado de alta en el Registro de pequeños productores de residuos peligrosos en la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria. En la misma se le ha inscrito con el **nº PP/CN/1104/2010**.

DECLARACIÓN AMBIENTAL

RESIDUOS PELIGROSOS									
TIPO	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	UNIDAD (B) nº trabajadores	UNIDAD (B) nº trabajadores	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio-Diciembre			1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio-Diciembre	2023	2024	2025
	2025	2025			2025	2025			
Residuos de PILAS	0	0	†	DCS	35	35	0	0	0
Residuos de LAMPARAS 200121*-31*	0	0	†	FACTURAS	35	35	0,286	0,06284375	0
Pequeños aparatos Luminarias (LER: 160213*-51*)	0	0	†	FACTURAS	35	35	0,03955	0	0
Fluorescentes y Bombillas (LER:200121*)	0	0	†	FACTURAS	35	35	0	0	0
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	0	0	†	FACTURAS	35	35	0,286	0,06284375	0

6.2 EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Las emisiones generadas por SITELEC se deben a las emitidas por los vehículos necesarios durante el mantenimiento eléctrico. Para evitar que este factor se convierta en un aspecto ambiental significativo se mantienen al día las revisiones e ITV de los vehículos, no obstante se tiene un indicador por cada vehículo del consumo de combustible por Km, así como los indicadores básicos pertinentes (se usa una cifra B de 35 Trabajadores):

Tabla de medidas utilizadas para la transformación de unidades:

COMBUSTIBLE	
TIPO	MEDIDA
Contenido en S de gasóleo (ppm)	10
Contenido en S de gasolina (ppm)	10
Densidad (kg/l) Gasoil*	0,8325
Densidad (kg/l) Gasolina*	0,7475
Densidad (kg/l) GLP*	0.54

*https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores_emision_tcm30-479095.pdf

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Emisiones atmosféricas del año 2023, 2024 y 2025:

AÑO 2023	Consumo	Emisión GEI (Tm)*	Emisión SO2 (Kg)**	Emisión NOx*** (Kg)	Emisión PM*** (Kg)
GASOLEO (Kg)	34975,5894	108,256	0,6995118	1470,45	84,03
GASOLINA (Kg)	4382,687	15,99	0,09	197,93	11,31
TOTAL	39358,28	124,24	0,79	1668,37	95,34
GEI = Gases de efecto invernadero (*) Expresado como Tm de CO2, usando un Factor de emisión de 74,1 TmCO2eq/TJ y un PCI de 43 GJ/Tm de gasoil, según tablas de Inventario de emisiones GEI para España más reciente y tablas de poderes caloríficos de productos líquidos, densidad de gasoil: 0,8325 Kg/l. Para el caso de la gasolina se usa un factor de 2,38 kg CO2/l según la GUÍA PRÁCTICA PARA EL CÁLCULO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (Oficina Catalana de Cambio Climático). (**) Se considera el contenido de S en combustibles según ficha técnica de Repsol. (efitec 95 y diesel e+neotech (***) En relación a NOx y PM se consideran unos factores contenidos en EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2019					
DATOS DE EMISIONES POR TRABAJADOR					
	AÑO 2023	Tm CO2 eq (Tm/trabajador)	Emisión SO2 (Tm/trabajador)	Emisión NOx (Tm/trabajador)	Emisión PM (Tm/trabajador)
		6,2122	0,000039	0,0834	0,0048

DECLARACIÓN AMBIENTAL

TIPOS DE COMBUSTIBLE

AÑO 2024	Consumo	Emisión GEI (Tm)*	Emisión SO2 (Kg)**	Emisión NOx*** (Kg)	Emisión PM*** (Kg)
GASOLEO (Kg)	41389,0362	128,107	0,8277807	1740,08	99,43
GASOLINA (Kg)	6482,007	23,65	0,13	292,74	16,73
GLP (Kg)	358,371	1,07	0,00	0,00	0,00
TOTAL	48229,41	152,82	0,96	2032,82	116,16

GEI = Gases de efecto invernadero

(*) Expresado como Tm de CO2, usando un Factor de emisión de 74,1 TmCO2eq/TJ y un PCI de 43 GJ/Tm de gasoil, según tablas de Inventario de emisiones GEI para España más reciente y tablas de poderes caloríficos de productos líquidos, densidad de gasoil: 0,8325 Kg/l. Para el caso de la gasolina se usa un factor de 2,38 kg CO2/l según la GUÍA PRÁCTICA PARA EL CÁLCULO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (Oficina Catalana de Cambio Climático). Para el GLP se ha usado la fuente "España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024) "

(**) Se considera el contenido de S en combustibles según ficha técnica de Repsol. (efitec 95 y diesel e+neotech)

(***) En relación a NOx y PM se consideran unos factores contenidos en EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2019

GAS REFRIGERANTE	Consumo Kg	Emisión GEI (Tm)*
R410A	13,0000	29,328000
R407C	39,5000	89,349000
TOTAL	52,500000	118,677000

*Fuente: calculadora del Ministerio 2024

DATOS DE EMISIONES POR TRABAJADOR

TOTAL	Emisión GEI (Tm/trabajador)	Emisión SO2 (Tm/trabajador)	Emisión NOx (Tm/trabajador)	Emisión PM (Tm/trabajador)
	8,4843	0,000001	0,001985	0,000113

DECLARACIÓN AMBIENTAL

TIPOS DE COMBUSTIBLE

AÑO 2025	Consumo	Emisión GEI (Tm)*	Emisión SO2 (Kg)**	Emisión NOx*** (Kg)	Emisión PM*** (Kg)
GASOLEO (Kg)	54050,1624	167,296	1,0810032	2272,38	129,85
GASOLINA (Kg)	7938,3405	28,96	0,16	358,51	20,49
GLP (Kg)	180,2142	0,54	0,00	0,00	0,00
TOTAL	62168,72	196,79	1,24	2630,88	150,34

GEI = Gases de efecto invernadero

(*) Expresado como Tm de CO2, usando un Factor de emisión de 74,1 TmCO2eq/TJ y un PCI de 43 GJ/Tm de gasoil, según tablas de Inventario de emisiones GEI para España más reciente y tablas de poderes caloríficos de productos líquidos, densidad de gasoil: 0,8325 Kg/l. Para el caso de la gasolina se usa un factor de 2,38 kg CO2/l según la GUÍA PRÁCTICA PARA EL CÁLCULO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (Oficina Catalana de Cambio Climático). Para el GLP se ha usado la fuente "España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024) "

(**) Se considera el contenido de S en combustibles según ficha técnica de Repsol. (efitec 95 y diesel e+neotech)

(***) En relación a NOx y PM se consideran unos factores contenidos en EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2019

GAS REFRIGERANTE	Consumo Kg	Emisión GEI (Tm)*
R410A	11,000	24,816
R407C	35,5000	67,734,00
TOTAL	46,5000	92,550

*Fuente: calculadora del Ministerio 2025

DATOS DE EMISIONES POR TRABAJADOR

TOTAL	Emisión GEI (Tm/trabajador)	Emisión SO2 (Tm/trabajador)	Emisión NOx (Tm/trabajador)	Emisión PM (Tm/trabajador)
	8,2669	0,000001	0,002349	0,000134

6.3 RUIDO

El ruido generado por SITELEC no genera aspectos ambientales significativos. Aunque se ha de vigilar con especial cuidado a los vehículos, por ello se tienen al día las revisiones e ITV de todos ellos.

6.4 VERTIDOS

Los únicos vertidos generados en SITELEC se deben a las aguas sanitarias y de limpieza que son vertidas al colector.

6.5 CONSUMO DE RECURSOS

SITELEC hace un seguimiento de sus consumos para lo cual lleva al día una Tabla de control de consumos. El consumo de combustible está controlado en los indicadores

Se adjunta tabla de con las unidades de medida de cada consumo convertidas después a las unidades específicas EMAS III.

CONSUMOS	
TIPO	UNIDADES
Consumo de papel	Paquete de 500 hojas=2.5Kg
Consumo de cartuchos de tóner	1.5 kg
Consumo de luminarias	En base a datos de gestión como residuo en Kg
Consumo de lámparas	En base a datos de gestión como residuo en Kg
Consumo de energía eléctrica de red	Kw/h
Consumo de agua de red	m3
Consumo de Gasoil	0,8325 KG/L
Consumo de Gasolina	0,775KG/L
Consumo GLP	0,54 KG/L
Consumo de pilas	10 Gr

Datos obtenidos y proporcionados por los fabricantes de producto.

DECLARACIÓN AMBIENTAL

CONSUMOS									
TIPO	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	UNIDAD (B) n°trabajadore s	UNIDAD (B) n°trabajadores	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	1° SEMESTRE Enero-Junio	2° SEMESTRE Julio-Diciembre			1° SEMESTRE Enero-Junio	2° SEMESTRE Julio-Diciembre	2023	2024	2025
	2025	2025			2025	2025			
Consumo de PAPEL Oficina	0,025	0,05	†	FACTURAS	35	35	0,005625	0,00390625	0,002142857
Consumo de CARTUCHO DE TONER Oficina	0	0,0045	†	FACTURAS	35	35	0,000375	0,0001875	0,000128571
Consumo de ENERGIA ELECTRICA (RED) Oficina	1,864	1,999	MW/h	FACTURAS	35	35	0,24025	0,128375	0,110371429
Consumo de AGUA (RED) Oficina	6	10	m3	FACTURAS	35	35	1.15	0,6875	0,457142857

CONSUMOS									
TIPO	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	UNIDAD (B) n°trabajadore s	UNIDAD (B) n°trabajadores	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	1° SEMESTRE Enero-Junio	2° SEMESTRE Julio-Diciembre			1° SEMESTRE Enero-Junio	2° SEMESTRE Julio-Diciembre	2023	2024	2025
	2025	2025			2025	2025			
Consumo de AGUA (RED) Nave Raos	264	40	m3	FACTURAS	35	35	2.75	2,9375	8,685714286
Consumo de ENERGIA ELECTRICA Nave Raos	3,054	3,279	MW/h	FACTURAS	35	35	0,29065	0,19403125	0,180942857

DECLARACIÓN AMBIENTAL

CONSUMOS									
TIPO	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	UNIDAD (B) nºtrabajadore s	UNIDAD (B) nºtrabajadores	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio-Diciembre			1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio-Diciembre	2023	2024	2025
	2025	2025			2025	2025			
Consumo de AGUA (RED) Nave Parla	14	14	m3	FACTURAS	35	35	2.75	0,15625	0,8
Consumo de ENERGIA ELECTRICA (RED) Nave Parla	1,76701	1,277	MW/h	FACTURAS	35	35	N.D	0,04790625	0,086971714

CONSUMOS									
TIPO	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	UNIDAD (B) nºtrabajadore s	UNIDAD (B) nºtrabajadores	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio-Diciembre			1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio-Diciembre	2023	2024	2025
	2025	2025			2025	2025			
Consumo de AGUA (RED) Nave Guillena	23	150	m3	FACTURAS	35	35	N.D	0,15625	4,942857143
Consumo de ENERGIA ELECTRICA (RED) Nave Guillena	0,29526	0,28548	MW/h	FACTURAS	35	35	N.D	0,02149875	0,016592571

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Los consumos de papel y tóner son derivadas de las tareas administrativas que se realizan en las oficinas centrales. En los almacenes de Raos, Parla y Guillena no se llevan a cabo estas tareas por lo que no se puede asociar ningún tipo de consumo de dichos aspectos.

CONSUMOS									
TIPO	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	UNIDAD (B) nºtrabajadore s	UNIDAD (B) nºtrabajadores	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio-Diciembre			1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio-Diciembre	2023	2024	2025
	2025	2025			2025	2025			
https://www.certificadosenergeticos.com/consumo-diario-de-ac-s-certificado-energetico									
Consumo de GASOIL	1177,41075	1220,273928	Gj	FACTURAS	35	35	54,370367	77,57648748	68,50527662
Consumo de GASOLINA	193,741866	146,6336887	Gj	FACTURAS	35	35	9,39591542	8,685366638	9,725015846
Consumo de GLP	7,52375	0,8195	Gj	FACTURAS	35	35	N.D	0,518476563	0,238378571
Consumo de PILAS	0	0	Tn	FACTURAS	35	35	0,000000	0,000000	0
http://gasnam.es/wp-content/uploads/2018/01/Nuevo-formato-2016.01.21-Tabla-GASNAM-SEDIGAS.pdf									
Energía renovable producida	0	0	MW/h	FACTURAS	35	35	0,000000	0,000000	0
Eficiencia Energética (combustible+ Energía)	1401,65517	1389,884916	Gj	FACTURAS	35	35	88,8836429	67,99037	79,75828818
https://convertlive.com/es/u/convertir/gigajoules/a/kilovatios-hora									

Los consumos directos generados en oficina como son el papel, tóner y agua han disminuido. Los factores que ayudan a esta reducción son la racionalización y optimización de su uso por parte de los trabajadores. Ya son muchos los años que llevamos trabajando bajo criterios ambientales y el personal de oficina se encuentra muy implicado.

El consumo energético de oficina se ha incrementado en valor absoluto pero, tal y como se muestra en la auditoría energética, el consumo relativizado a personal ha disminuido.

En cuanto al consumo de gasoil y gasolina hemos disminuido nuestro consumo debido a que las fases de obra/instalación han disminuido y ahora estamos en la mayor parte de los contratos con actividades de mantenimiento.

A todo ello, debemos señalar que se han incorporado a la tabla nuevos parámetros como consecuencia de la disposición de la nueva nave en el polígono de Parla y Guillena.

6.6 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATACIONES

SITELEC ha enviado a sus proveedores los requisitos ambientales que les aplican para trabajar con nosotros y ha solicitado que le envíen evidencias de las mismas.

SITELEC tiene el firme compromiso de realizar compras que minimicen el impacto ecológico. Seleccionando productos biodegradables, con eficiencia energética A y ahorro de energía.

6.7 BIODIVERSIDAD

El indicador de biodiversidad se modifica por el número de trabajadores como se refleja en la siguiente tabla:

DECLARACIÓN AMBIENTAL

BIODIVERSIDAD OFICINA									
TIPO	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	UNIDAD (B) n°trabajadores	UNIDAD (B) n°rabajadores	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	1°SEMESTRE Enero-Junio	2° SEMESTRE Julio-Diciembre			1° SEMESTRE Enero-Junio	2° SEMESTRE Julio-Diciembre	2023	2024	2025
	2025	2025			2025	2025			
Uso total del suelo Oficina	84	84	M2	Proyecto Actividad	35	35	8,4	5,125	4,8
Superficie sellada total Oficina	0	0	M2	Proyecto Actividad	35	35	0	0	0
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza Oficina	0	0	M2	Proyecto Actividad	35	35	0	0	0
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza Oficina	0	0	M2	Proyecto Actividad	35	35	0	0	0

DECLARACIÓN AMBIENTAL

BIODIVERSIDAD NAVE RAOS									
TIPO	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	UNIDAD (B) n°trabajadores	UNIDAD (B) n°rabajadores	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	1ºSEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio-Diciembre			1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio-Diciembre	2023	2024	2025
	2025	2025			2025	2025			
Uso total del suelo Nave Raos	500	500	M3	Proyecto Actividad	35	35	50	31,25	28,57
Superficie sellada total Nave Raos	0	0	M2	Proyecto Actividad	35	35	0	0	0
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza Nave Raos	0	0	M2	Proyecto Actividad	35	35	0	0	0
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza Nave Raos	0	0	M2	Proyecto Actividad	35	35	0	0	0

DECLARACIÓN AMBIENTAL

BIODIVERSIDAD NAVE PARLA									
TIPO	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	UNIDAD (B) nºtrabajadores	UNIDAD (B) nº rabajadores	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	1ºSEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio- Diciembre			1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio- Diciembre	2023	2024	2025
	2025	2025			2025	2025			
Uso total del suelo Nave Parla	509	509	M3	Proyecto Actividad	35	35	N.D	31,81	29,08
Superficie sellada total Nave Parla	0	0	M2	Proyecto Actividad	35	35	N.D	0	0
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza Parla	0	0	M2	Proyecto Actividad	35	35	N.D	0	0
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza Parla	0	0	M2	Proyecto Actividad	35	35	N.D	0	0

BIODIVERSIDAD NAVE GUILLENA									
TIPO	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	UNIDAD (B) nºtrabajadores	UNIDAD (B) nº rabajadores	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	1ºSEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio- Diciembre			1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio- Diciembre	2023	2024	2025
	2025	2025			2025	2025			
Uso total del suelo Nave Guillena	245	245	M2	Proyecto Actividad	35	35	N.D	15,31	14
Superficie sellada total Nave Guillena	0	0	M2	Proyecto Actividad	35	35	N.D	0	0
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza Guillena	0	0	M2	Proyecto Actividad	35	35	N.D	0	0
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza Guillena	0	0	M2	Proyecto Actividad	35	35	N.D	0	0

La biodiversidad de oficina y nave de Raos disminuye al aumentar el ratio (B) de nº de trabajadores. Del resto se carece de histórico.



7. OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES

SITELEC tiene definidos los siguientes objetivos para el periodo recogido dentro de esta Declaración ambiental:

Nº Objetivo	GE-1	Periodo	Marzo-2025-diciembre 2025	Responsable/es	Gerencia y RM/RE			
Descripción del Objetivo								
Mejora del ahorro energético de un 5% en las instalaciones de Sitelec								
Metas y/o Acciones a Empezar								
Nº	Descripción de las Metas y/o Acciones a Empezar			Fecha planificada de consecución	Responsable			
1	Realización de un análisis de las necesidades técnicas de recursos y operativas			Abril-25	RM/RE			
2	Realización de ajustes en la infraestructura (renovación de equipos, sustitución, eliminación...)			Mayo-junio-2025	RM/RE			
3	Realización de ajustes en RRHH: formaciones específicas, píldoras formativas operativas (incremento teletrabajo)			Jun-2025	RM/RE			
4	Seguimiento y toma de acciones tras comparación con líneas base			Jul-2025-diciembre -2025	RM/RE			
Recursos necesarios								
La colaboración del personal, medios económicos								
Planificación del Seguimiento (*)								
Responsable de Seguimiento		Resp. Medio Ambiente y Energía		Periodicidad seguimiento	de			
					Trimestral			
Resultados								
Objetivo Cumplido		Objetivo Prorrogado hasta. Objetivo prorrogado.		☐ Objetivo Desechado	Objetivo No Cumplido			

DECLARACIÓN AMBIENTAL

22-04-2025

Se ha realizado el análisis energético de las instalaciones de la oficina de Santander conforme a los criterios establecidos en la auditoría energética 2025, revisando consumos, equipos consumidores, horarios de funcionamiento y oportunidades de mejora energética. Se ha comprobado que gran parte del consumo está asociado a equipos informáticos y puestos de trabajo técnicos, estableciéndose medidas orientadas al uso racional de los equipos, control de consumos permanentes y mejora de hábitos de utilización energética por parte del personal.

Se obtienen como posibles mejoras:

INSTALACIÓN LÁMPARAS LED SUSTITUYENDO A LAS HALÓGENAS

Para llevar a cabo esta medida, es necesario sustituir:

- 8 halógenos de 20 W por LED 5 W

Estos equipos se encuentran en áreas de las oficinas cuyo uso es realmente esporádico, pues pertenecen a zonas de iluminación decorativa y no relacionada con la generación de luz para los trabajadores (armario almacén administración y pasillo), no correspondiéndose su uso con las premisas de horarios habituales ni con patrones recurrentes de funcionamiento. Por esta razón se entiende que la inversión necesaria no tendría recompensa energética, pues estos sistemas de iluminación permanecen casi permanentemente desconectados, lo que no les proporciona importancia o significación con respecto al ahorro energético.

OPTIMIZACIÓN DE LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS

El coste de esta medida es nulo, por lo que el periodo de amortización es automático.

20-06-2025

Durante el segundo trimestre se han implantado diferentes medidas de mejora energética derivadas de la auditoría realizada, especialmente relacionadas con el control de consumos permanentes, optimización de equipos informáticos y reducción de consumos fuera de horario laboral. Se mantiene además la política de teletrabajo parcial y desplazamientos técnicos a obra, reduciendo la ocupación efectiva de oficinas y favoreciendo una disminución del consumo energético global.

02/01/2026

Los resultados obtenidos durante el seguimiento energético reflejan una reducción del consumo eléctrico anual de la oficina de Santander hasta los 3.863 kWh, lo que supone aproximadamente una disminución del 6 % respecto al ejercicio anterior. Se considera que las medidas implantadas están resultando eficaces y que el desempeño energético de la organización continúa siendo adecuado, manteniéndose el control sobre consumos y hábitos de utilización de los recursos energéticos.

Durante el último trimestre del año se ha continuado con las medidas de seguimiento y control energético establecidas en el sistema de gestión de la energía, manteniéndose los criterios de eficiencia implantados en ejercicios anteriores. La organización considera cumplido el objetivo de mejora energética planteado para 2025, manteniendo la línea de reducción de consumos y

DECLARACIÓN AMBIENTAL

estableciendo nuevas oportunidades de mejora para el ejercicio 2026 relacionadas con optimización de consumos residuales, revisión de equipos y mejora continua del desempeño energético.

Nº Objetivo	MA-1	Periodo	Marzo-2025-diciembre 2026	Responsable/es	Gerencia y RM/RE
--------------------	------	----------------	------------------------------	-----------------------	------------------

Descripción del Objetivo			
Mejora en un 10% la huella de carbono del año 2024			
Metas y/o Acciones a Empezar			
Nº	Descripción de las Metas y/o Acciones a Empezar	Fecha planificada de consecución	Responsable
1	Validación/certificación alcance 1 y 2 GHG Protocol	Abril-25	RM/RE
2	Análisis de resultados	Mayo-junio-2025	RM/RE
3	Toma de acciones de mejora (ahorro de energético definidas en la auditoría energética y de combustible)	Jun-2025	RM/RE
4	Evaluación de la mejora	Diciembre -2025 a diciembre -2026	RM/RE
Recursos necesarios			
La colaboración del personal, medios económicos			
Planificación del Seguimiento (*)			
Responsable de Seguimiento	Resp. Medio Ambiente y Energía	Periodicidad seguimiento	de Trimestral
Resultados			
Objetivo Cumplido	Objetivo Prorrogado hasta.	☐ Objetivo Desechado	Objetivo No Cumplido

26-05-2025: Con fecha abril de 2025, se decide retrasar la validación/certificación correspondiente al cálculo de huella de carbono hasta el día 26 de mayo de 2025, una vez se encuentre disponible la calculadora oficial actualizada del Ministerio para la

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Transición Ecológica y el Reto Demográfico, necesaria para poder realizar correctamente el cálculo correspondiente al ejercicio 2024.

A fecha actual, dicho cálculo ya ha sido realizado utilizando la metodología y herramientas disponibles oficialmente. No obstante, durante el proceso de recopilación y análisis de datos se ha detectado una importante área de mejora relacionada con el nivel de detalle y segmentación de la información utilizada para el cálculo de la huella de carbono.

En concreto, los datos de consumo y utilización de vehículos se encuentran actualmente consolidados de forma global para toda la empresa, sin existir todavía una separación completamente individualizada por delegaciones o centros de trabajo específicos, tales como Los Barrios, Denia o Parla. Como consecuencia, el cálculo realizado se ha efectuado considerando el conjunto total de vehículos y consumos asociados a la organización, sin poder discriminar de forma exacta la contribución específica de cada delegación.

La organización considera que esta circunstancia limita parcialmente la precisión y trazabilidad del análisis realizado, identificándose como una línea prioritaria de mejora para próximos ejercicios la necesidad de implantar metodologías de control y registro que permitan sectorizar adecuadamente los consumos y emisiones por delegaciones, contratos o centros operativos.

Este análisis preliminar permite, no obstante, disponer ya de una primera aproximación suficientemente válida para establecer tendencias, identificar posibles áreas de mejora energética y comenzar a definir futuras acciones orientadas a la reducción progresiva de la huella de carbono de la organización.

Mayo-junio-2025. Ver resultados en el desarrollo del objetivo energético

Jun-2025: Ver resultados en el desarrollo del objetivo energético

04-04-2026: Durante el periodo de evaluación final del objetivo se ha podido comprobar que las mejoras energéticas implantadas durante el ejercicio 2025 parecen haber tenido un efecto positivo sobre el comportamiento energético general de la organización, observándose una reducción aproximada del consumo energético bruto de al menos un 6 % respecto al ejercicio anterior.

Las medidas implantadas durante el ejercicio, especialmente las relacionadas con control de consumos eléctricos, optimización de utilización de equipos, mejora de hábitos de consumo y seguimiento energético de oficinas y vehículos, parecen estar contribuyendo favorablemente a la reducción del impacto ambiental asociado a la actividad de la empresa.

No obstante, la organización considera que la validación definitiva del grado de cumplimiento del objetivo deberá realizarse una vez se encuentre disponible durante abril o mayo de 2026 la actualización de la calculadora oficial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, herramienta necesaria para efectuar el nuevo cálculo oficial de huella de carbono correspondiente al ejercicio 2025.

Será en ese momento cuando pueda realizarse una comparativa objetiva entre la huella de carbono obtenida para el ejercicio 2024 y la correspondiente al ejercicio 2025, permitiendo cuantificar de manera precisa si finalmente se ha alcanzado el objetivo de reducción del 10 % inicialmente planteado por la organización.

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Para el 2026 se dispone del siguiente objetivo planteado.

Nº Objetivo	GE-1	Periodo	Marzo-2026-diciembre 2026	Responsable/es	Gerencia y RM/RE		
Descripción del Objetivo							
Mejora del ahorro energético de un 5% en los consumos energéticos por trabajador (unidad consumidora de energía)							
Metas y/o Acciones a Empezar							
Nº	Descripción de las Metas y/o Acciones a Empezar				Fecha planificada de consecución	Responsable	
1	Realización de un análisis de las necesidades técnicas de recursos y operativas ante el incremento de puestos de trabajo en oficina				Mayo-junio-2026	RM/RE	
2	Realización de ajustes en la infraestructura (renovación de equipos, sustitución, eliminación...)				Mayo-junio-2026	RM/RE	
3	Realización de ajustes en RRHH: formaciones específicas, píldoras formativas operativas (incremento teletrabajo)				Jun-2026	RM/RE	
4	Seguimiento y toma de acciones tras comparación con líneas base				Jul-2025-diciembre -2026	RM/RE	
Recursos necesarios							
La colaboración del personal, medios económicos							
Planificación del Seguimiento (*)							
Responsable de Seguimiento		Resp. Medio Ambiente y Energía			Periodicidad seguimiento	de	Trimestral
Resultados							
Objetivo Cumplido		Objetivo Prorrogado hasta. Objetivo prorrogado.			☐ Objetivo Desechado		Objetivo No Cumplido

8. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

El desempeño medioambiental de SITELEC se tiene en cuenta evaluando el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos de aplicación asociados con los impactos medioambientales de empresa. Estos datos se evalúan dentro de un procedimiento en el Sistema de Gestión Integrado y quedan recogidos, de la última evaluación se desprende el pleno cumplimiento de todos los requisitos aplicables. Como ejemplo de los mismos se indican los siguientes:

- Ley 7/22, 8 abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
Los residuos, mientras se encuentran en nuestro poder, los mantenemos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, no abandonamos ninguno de los residuos y facilitamos el reciclaje del papel, cartón, cartuchos de tinta y tóner, plásticos y envases ligeros, etc., cumpliendo así con lo descrito en la citada ley. En cuanto a la obligación de la presentación de la memoria anual de residuos, SITELEC se encuentra exenta debido a que somos poseedores de residuos y no productores de residuos.
- REAL DECRETO 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la LEY 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos:
Disponemos de contenedores proporcionados por el gestor de residuos peligrosos, convenientemente identificados y almacenados, en algún centro donde se presta el servicio. Hemos comprobado que dicho gestor, que es quien recogerá los residuos, es un gestor autorizado (Nº de autorización: B39039235/1006, 1007 y 1008). Disponemos de los documentos de aceptación de todos los residuos peligrosos que generamos.
- REAL DECRETO 952/1997, DE 20 DE JUNIO, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la LEY 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos, aprobado mediante REAL DECRETO 833/1988, de 20 de julio: La CMA ha definido que los pequeños productores de RP's no han de presentar el estudio de minimización.
- DECRETO 102/2006, de 13 de octubre, por el que se aprueba el plan de residuos de Cantabria 2006/2010: Los residuos se están separando, para su adecuada gestión a través de un gestor autorizado de residuos. Esta empresa se encuentra dada de alta como gestor de residuos peligrosos y dispone de la autorización de la Consejería de Medio Ambiente (Nº de autorización: B39039235/1006, 1007 y 1008).
- DECRETO 42/2001, de 17 de mayo, por el que se crea y regula el registro de pequeños productores de residuos peligrosos en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria: Tenemos el alta como pequeño productor de residuos peligrosos concedido en el mes de febrero por la Consejería de Medio Ambiente

DECLARACIÓN AMBIENTAL

de Cantabria. Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos nº PP/CN/1104/2010.

- REAL DECRETO 524/2006 de 28 de abril por el que se modifica el rd 212/2002 de 22 de febrero por el que se regulan las emisiones en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre: Nuestras desbrozadoras y segadoras y los tractores, utilizadas para servicios medioambientales disponen del marcado CE.
- REAL DECRETO 513/2017, reglamento de instalaciones de protección contra incendios: El mantenimiento de los extintores lo realiza una empresa autorizada, la cual dispone de la autorización reglada M-P.C.I./39/2 como empresa mantenedora de instalaciones contra incendios. Se revisa la accesibilidad, señalización y buen estado de los equipos de protección contra incendios trimestralmente, haciendo una inspección ocular del estado externo.
- Licencia de actividad Oficina Santander (C/Amós de Escalante): La licencia de actividad se encuentra vigente y disponible. LICENCIA Nº 31192 de fecha 3 de abril de 2009.
- Licencia de apertura nave destinada a almacenamiento de material eléctrico: concedida por el Ayuntamiento de Camargo con fecha 19 de Septiembre de 2021.
- Declaración Responsable de Actividad Ayuntamiento de Fuenlabrada conforme a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio en Andalucía presentada el 14 de mayo de 2024. No se ha recibido contestación o requerimiento por el momento por parte del Órgano competente.
- Declaración Responsable o Comunicación en Materia de Actividades en Guillena (Andalucía), conforme, LEY 17/2009, DE 23 DE NOVIEMBRE sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio presentada el 21 de Junio de 2024. Se remite requerimiento por parte de Órgano competente con fecha 21 de Marzo de 2025. Dicho requerimiento es atendido por SITELEC con fecha 21 de Marzo de 2025. A fecha de esta Declaración no se dispone de nuevo requerimiento/resolución.
- Habilitación con fecha 12 de enero de 2022 como empresa para:
 - Instalaciones eléctricas de baja tensión
 - Instalador i.t.e.
 - Mantenedor i.t.e.

DECLARACIÓN AMBIENTAL

- Real Decreto 795/2010 regula la comercialización y manipulación de gases fluorados, estableciendo la obligatoriedad de la certificación para profesionales y empresas

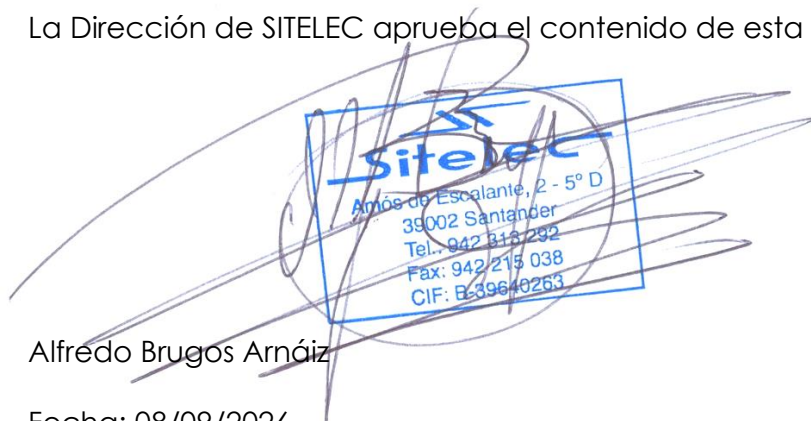
Por otro lado, SITELEC no ha recibido ningún tipo de sanción administrativa ni sanción de nuestros clientes derivado de incumplimientos legales o requisitos exigidos por administración, clientes u otras partes interesadas

En lo que se refiere a nuestro registro EMAS, ésta ha sido concedida por primera vez el día 5 de octubre de 2010 con periodo de validez anual.

La fecha prevista para la realización de la próxima Declaración Ambiental es mayo de junio de 2027 con los datos validados de 2026.

9. APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN

La Dirección de SITELEC aprueba el contenido de esta Declaración Ambiental.



Sitelec
Años de Escalante, 2 - 5º D
39002 Santander
Tel.: 942 813 232
Fax: 942 215 038
CIF: B-39640263

Alfredo Brugos Arnóiz

Fecha: 08/09/2026

Esta declaración Ambiental una vez Aprobada y Validada será subida a la web **www.grupositelec.es** y se podrá ver y descargar allí por quien necesite o quiera verla.